

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
 - Concurso
 - Libre Designación
 - Redistribución de efectivos
 - Adscripción provisional
 - Nuevo ingreso
 - Reingreso
- 3.- En PUESTOS SOLICITADOS, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
- 4.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.
- 6.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 7.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACION, NO ESCRIBIR nada. Gracias.

UNIVERSIDADES

25066 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1990, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 15 de marzo de 1990.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente.

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Titulares de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de 15 de marzo de 1990, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figura como anexo en la presente Resolución.

Dicha Comisión estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 25 de septiembre de 1990.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Titulares de Escuela Universitaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA»

Número de plaza: 30.7

Titulares:

Presidente: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña María Angeles Gil Cepeda Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Catellano-Manchega; don Ramón Codina Canadell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña María Isabel Plaza del Río, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don José María Aceña Palomar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don José Fernández Huerta, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña Isabel Gales Bertrán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Jaime García Padrino, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Mercedes Giménez Precioso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretaria: Doña María Sahuquillo Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

25067 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Ingeniería Eléctrica».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 6 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica» de esta Universidad.

Valladolid, 26 de septiembre de 1990.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ADMINISTRACION LOCAL

25068 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1990, del Ayuntamiento de Ribadumia (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Don José Ramón Barral Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribadumia, he resuelto:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Ribadumia.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 201, de fecha 30 de agosto de 1990 aparecen publicadas las bases de convocatoria, para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Dicha plaza esta comprendida en la oferta de empleo público aprobada por este Ayuntamiento para el año 1990.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Ribadumia, 4 de septiembre de 1990.-El Alcalde, José Ramón Barral Martínez.

25069 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1990, de la Diputación de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» números 185, 195 y 196, de fechas 10, 23 y 24 de agosto del presente año, respectivamente, se publican las bases generales que regirán para proveer reglamentariamente, por el sistema de concurso-oposición, las plazas de Arquitecto Técnico, diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales y Subjefe del Servicio de Asistencia Económica vacantes en la plantilla laboral de este Servicio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en dichas bases, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales siguientes a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de este Organismo autónomo deberán presentarse en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que las Resoluciones aprobatorias de las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar en que comenzará el primer ejercicio, y los sucesivos anuncios de las presentes convocatorias, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla, 6 de septiembre de 1990.-El Presidente.-El Secretario.